

# SECRETO PROFESIONAL.



incluye la no divulgación de información confidencial que le concierne, así como el respeto a su autonomía.

**NOMBRE: ISABEL SANTIZO**  
**PROFESOR: MIGUEL ALEJANDRO MALDONADO**

## QUE ES?

no divulgar la información sobre la vida, salud del paciente y familia, es también una obligación asumir la responsabilidad de nuestras acciones así como contribuir al desarrollo profesional.

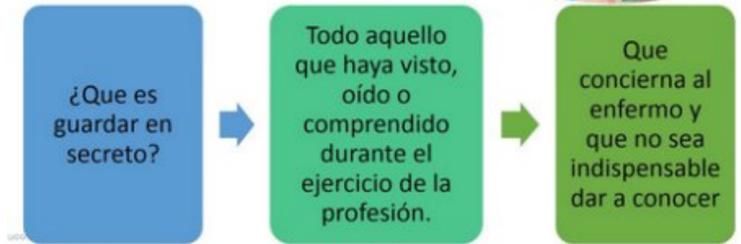


Los elementos del secreto son: La propia naturaleza de la enfermedad (mental, venérea, etc.) y las circunstancias que concurren en la enfermedad, que si se conociesen, podrían perjudicar al paciente.

La revelación indiscriminada puede ocasionar daño moral, físico, económico, familiar, social irreparable. Es una obligación ética no divulgar la información sobre la vida, salud del paciente



Para Enfermería



**Florence Nightingale**

*“Juro solemnemente ante Dios, en presencia de esta asamblea, llevar una vida pura y ejercer mi profesión con devoción y fidelidad.”*



*“La Enfermera mantendrá reserva sobre la información personal que reciba y utilizará la mayor discreción para compartirla con otra persona en caso necesario”.*

